RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 178 -2016-MPHy

Caraz, 15 JUN 2016

VISTOS: El Expediente Administrativo Nº 14578-2015, de fecha 31 de diciembre del 2015; el Decreto Supremo Nº 04-95-MTC; el Acuerdo de Concejo Nº 044-2016/MPHy-CZ; y,

GM MPH-Caraz V°B° Ing. Talia C. García Perez GERENTE MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico;

SG MPH-Caraz V°B° SECRETARIA GENERAL

Que, mediante Expediente Administrativo Nº 14578-2015, de fecha 31 de diciembre del 2015, el Sr. Luis Gonzales Alegre, solicita otorgar un nombre al pasaje ubicado en el Jr. San Martín Nº 1225, para poder realizar trámites administrativos sobre el alumbrado público con la Agencia Hidrandina S.A., tomando como sugerencia la denominación de Pasaje "El Parral";

GAJ MPH-Caraz V°B° GERENTE

Que, mediante Decreto Supremo Nº 04-95-MTC, se aprueba el Reglamento de Nomenclatura Vial y Áreas de Recreación Pública, disponiendo en su Artículo 1º, la nomenclatura de las vías públicas y de las áreas de recreación pública de las áreas urbanas del país es competencia de los gobiernos locales, los mismos que se regirán por las normas del presente reglamento;

ALCALDE MPH - Caraz V°B° Renson Martinez Canchumani ALCALDE

Que, asimismo el Artículo 4º de la referida norma, establece que la Comisión de Nomenclatura estará constituida por: 1) Dos regidores nombrados por el Concejo Municipal, de preferencia los responsables de Desarrollo Urbano, Obras o de Catastro, uno de los cuales la presidirá; 2) El Jefe de la Oficina de Obras de la Municipalidad Provincial; 3) Un Regidor de la Municipalidad distrital proponente; 4) Un Delegado del Instituto Nacional de Cultura; 5) El funcionario del sector educación de más alto nivel de la provincia, el que representará además al Instituto Nacional de Cultura en las provincias en las que no acredite delegado el referido instituto; 6) Un funcionario de la Municipalidad Provincial, de preferencia el Jefe de la Oficina de Catastro, quien actuará como secretario;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 044-2016/MPHy-CZ., adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 011-2016, de fecha 08 de junio del 2016, se acordó por Unanimidad Aprobar la designación de los señores regidores: Ing. Gilber Ricardo Murga Paredes y Prof. Julio Benito García Nolberto, para que integren la Comisión Especial de Nomenclatura de calles de la ciudad de Caraz, Provincia de Huaylas, Ancash, en calidad de veedores;

Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Especial de Nomenclatura Vial (calles) y de Áreas de Recreación Pública de la ciudad de Caraz, Provincia de Huaylas, Ancash, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, quedando conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Regidor Ing. Gilber Ricardo Murga Paredes – Presidente de la Comisión Ordinaria de Regidores de Obras Públicas y Defensa Civil
MIEMBRO	Regidor Prof. Julio Benito García Nolberto – Secretario de la Comisión Ordinaria de Regidores de Obras Públicas y Defensa Civil
MIEMBRO	Ing. José Luis Medina Cabanillas – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
MIEMBRO	Ing. Dennys Michelángelo León Ulloa – Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones
SECRETARIO	Geog. Jorge Teófilo Ángeles Bravo – Jefe de la Unidad de Catastro, Expansión Urbana e Inmobiliaria

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión conformada en el Artículo que antecede, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la comisión especial, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
ALCALDE CARAZ
Kenson Martinez Canchumani
ALCALDE PROVINCIAL